

Municipalidad de San Salvador de Jujuy
Dirección General de Tránsito y Transporte
"DIVISION EDUCACION VIAL"

GUIA PRÁCTICA PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR
Ley Nacional de Tránsito N° 24.449
(Recomendaciones)

No olvide poner en práctica éstos conocimientos para gozar así un día sin accidentes:

CONDICIONES PARA CONDUCIR: Antes de ingresar a la vía pública verificar que su vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de seguridad (presión neumáticos, luces, frenos, aceites etc.)

DOCUMENTACION A LLEVAR:

- a) Licencia de conducir
- b) Cédula verde del automotor
- c) Comprobante que acredite la vigencia de un Seguro contra tercero.
- d) Comprobante pago patente
- e) Certificado de habilitación técnica.

PRIORIDADES DE PASO:

- EN LAS ESQUINAS: El peatón
- EN LAS BOCACALLES: El vehículo que se presenta a su derecha.
- EN UNA ROTONDA: Quién circula por ella o sale
- EN UNA PENDIENTE: El vehículo que sube salvo cuando lleva acoplado (quién baja)

OBLIGATORIEDAD DE PASO: La tienen los vehículos de emergencia (ambulancias, bomberos, patrulleros) y los que se anuncian con pañuelo blanco.

VELOCIDADES MINIMAS Y MAXIMAS:

ZONA URBANA:

- En calles 20 –40 Km. /h.
- En Avenidas y Puentes: 20-60 Km. / h.

ZONA RURAL:

- Motos, automóviles, camionetas 100 Km. /h.
- Micros, ómnibus, casas rodantes 40-90 Km. /h.
- Camiones con acoplado 80 Km. /h.
- Transportes de sustancias peligrosas o residuos 70 Km. /h.

O bien la velocidad mínima es la mitad de la velocidad máxima.-

LIMITE MAXIMOS ESPECIALES: En encrucijadas, paso nivel, establecimientos educacionales, deportivos, NO superior a 20 Km. /h.

ESTACIONAMIENTO: Verificar que no sea un lugar prohibido, para detener el vehículo en doble fila use balizas, para realizar la maniobra marcha atrás y estacionar use luz de giro correspondiente obligatorio dejar 20 cm. entre el cordón y las ruedas, 50 cm. entre coche y coche y 5 m. entre la esquina y el vehículo.

LUCES: Comprende las luces de:

a) posición, b) bajas, c) altas, d) balizas, e) frenos, f) giro, g) de patente y h) retroceso.-

CIRCULACION VEHICULAR:

Verificar el vehículo para conocer el estado como así también las documentaciones. El conductor debe estar habilitado para conducir ese tipo de vehículo, El número de ocupantes debe guardar relación con la capacidad del rodado. No usar auriculares ni sistema de comunicación mientras en vehículo se encuentra en circulación. Reducir la velocidad en las esquinas, en caso de accidente hace presumir responsabilidad. Cuando maneje en ciudad para girar debe advertir la maniobra 40 metros en ciudad y en rutas el doble. El adelantamiento debe realizarse siempre en una recta, observando el espejo retrovisor, acelerar, colocar luz de giro izquierdo, luego colocar el derecho, dejando una distancia prudencial. Esta prohibido llevar menores de doce años en los asientos delanteros también en el regazo, deben viajar en los asientos traseros con cinturón de seguridad.

Si se revienta un neumático no frenar de golpe, serenarse, sujetar el volante, reducir la velocidad con los cambios y tirarse a la banquina, Para evitar encandilar debe realizarse el pasaje de luz alta a baja a una distancia no menor de 200 metros (varia según la velocidad). Utilizar la bocina solo en caso de emergencia. Para realizar un viaje seguro debe respetar las señales viales .Efectuar paradas en viajes prolongados .No conducir a poca distancia del vehículo que lo precede (sugerimos conducir con regla 2 segundos-distancia segura que debe separarnos del vehículo que nos precede). No girar en U. No transportar cargas que perturben la visibilidad o sobresalgan los límites permitidos (carga indivisible) 20 cm. para el lado izquierdo, hasta 40 cm. lado derecho, Un metro parte posterior la que debe señalizarse con banderín color rojo (ancho 40, largo 70 cm.).No efectuar reparaciones sino en la banquina y con las balizas portátiles correspondientes (60 m. en ruta antes y después del vehículo).

CIRCUNSTANCIAS EN LA QUE NO SE DEBE CONDUCIR:

- a) Bajo efectos de la droga.
- b) Con impedimentos psicofísicos que entorpezcan el accionamiento de los controles.
- c) Luego de una comida copiosa o sin haber descansado lo suficiente.
- d) Sin frenos, sin luces, o con ellos pero deficientes.
- e) Con las cubiertas lisas, debe tener un dibujo mínimo de 1,5 Mm. de profundidad y calibradas.
- f) Con una sola mano.
- g) Sin haber verificado todas las condiciones de seguridad del vehículo (agua, aceite, líquido de frenos, luces etc.)

PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO:

FACTOR HUMANO:

- a) Velocidad indebida (puede ser alta o baja)
- b) Derecho de vía o carril no cedido.
- c) Seguir a otro vehículo a muy corta distancia.
- d) Virar a la izquierda desde el carril central.
- e) Giro indebido.
- f) Sobrepasso indebido.
- g) No hacer caso del control de tránsito.

Otros factores De la estructura Vial. El clima (conducir con lluvia, con niebla, camino con hielo, camino con nieve, con viento, con tierra) Factores de Riesgo (Peatones ebrios, ciclistas sin luces, animales sueltos, animales muertos, época de muchos insectos, incendios).

PERSONALIDAD DEL CONDUCTOR:

- a) **DISTRAIDO:** Conversador desatiende el manejo, incorrecto en la conducción.
- b) **EGOCENTRICO:** Arriesgado, insensible, prepotente.
- c) **AGRESIVO:** Le gusta la velocidad, emocionalmente tenso, no reflexiona, trata siempre de solucionar problemas sin medir las consecuencias.
- d) **INTRANQUILO:** Ansioso, se fatiga con facilidad, poco sociable y muy molesto.
- e) **TIMIDO:** Buen conductor pero lento, o sea ¡peligroso! ...Antes situaciones extremas reacciona como un loco al volante "explota" .Poco sociable y muy molesto.
- f) **TOXICOMANO:** Sobrestima su propia capacidad. Bruscas caídas de ánimo y sueño. Falto de reacción.
- g) **SUICIDA:** Sicóticos en estado de depresión profunda. Maníacos en crisis de excitación. Enfermos que padecen dolencias graves o terminales y lo saben.

- h) **BUEN CONDUCTOR:** Correcto, reconoce su falla. No discute. Atento a las observaciones que le hacen. Conoce sus derechos y obligaciones y las cumple y hace cumplir.

PROHIBICION DE ADELANTAR: En curvas, puentes, túneles, bocacalles e intersecciones, en todo lugar en que la señalización lo prohíba, frente a las policías, camineras, frente a escuelas en horario de salida o entrada, en paso nivel o lugares de escasa visibilidad.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: Del vehículo:

- a) Cinturón de seguridad y apoya cabeza. (usarlo siempre)
- b) Paragolpes delanteros y traseros
- c) Guardabarros
- d) Lava y limpiaparabrisas y desempañador.
- e) Espejo retrovisor.
- f) Bocina reglamentaria (con nivel sonoro de la categoría)evitara modificaciones o aditamentos no permitidos.(usar para emergencia o como última instancia para evitar accidente)
- g) Vidrios de transparencia adecuada (grados de transparencia permitidos y concepto de totalizados etc.)
- h) Protector de encandilamiento solar.
- i) Dispositivo de corte de energía.
- j) Que sus puerta, baúl y capot no puedan abrirse inesperadamente.
- k) Sistema de renovación de aire sin posibilidad de ingreso de gases al habitáculo.
- l) Trabas de seguridad para niños en las puertas traseras.
- m) Mandos e instrumentos del lado izquierdo, tablero, cuentakilómetros, velocímetros, indicadores de luz de giro, testigo de luces altas y de posición.
- n) Fusibles accesibles y en cantidad suficiente.
- o) Para motocicletas, cascos y anteojos de seguridad.
- p) Matafuegos en el habitáculo.
- q) Sistema de enganche rígido.(cuarta y/o lanza)
- r) Sistema de balizas.

CONDUCTA EN ACCIDENTES DE TRANSITO:

Si Usted es partícipe de un accidente:

- a) Detenerse en el acto.
- b) Suministrar todos los datos solicitados por las partes involucradas y por la autoridad interviniente (licencia de conducir, cedula del automotor, compañía aseguradora y número del seguro por los menos de responsabilidad civil o contra terceros.
- c) Denuncie el siniestro a una autoridad de aplicación
- d) Si usted es testigo de un accidente debe comparecer como tal ante la autoridad de juzgamiento cuando esta lo cite.

Si Usted presencia un accidente:

- a) Estacione su vehículo lejos del siniestro y en un lugar donde no entorpezca la circulación el automóvil Siniestrado puede incendiarse o estallar alcanzando su propio coche.
- b) Para evitar posibles incendios apague inmediatamente el contacto de los vehículos siniestrados.
- c) Coloque de inmediato balizas o señales para que no se produzcan accidentes en cadena.
- d) Avise a la Policía o puesto caminero, más cercano, si hay víctimas llame al hospital o ambulancias o médicos más próximos.

*Huir de la catástrofe en lugar de prestar los primeros auxilios
esta penado por la Ley.*

NO OLVIDE QUE ES NEGLIGENCIA CRIMINAL

MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES:

- a) Utilizar cascos y anteojos de seguridad.
- b) Pantalones largos y chaquetas de mangas largas, en lo posible ropa gruesa, botas media caña, altas y con tacos, guantes fuertes.
- c) Frenar correctamente accionando ambos frenos.
- d) La circulación se hará a la derecha, ceñido al costado sin efectuar zigzag.
- e) Los elementos de seguridad son espejo retrovisor, luces, frenos, giro, balizas.
- f) Estacionar siempre en lugares exclusivos o establecidos

EL INSPECTOR DE TRANSITO Y EL SEMAFORO



LUZ ROJA: Detenerse, el agente de tránsito estará de frente o espalda.



LUZ AMARILLA: Precaución. El agente de tránsito se encuentra con los brazos Extendidos.



LUZ VERDE: Significa avanzar. El agente de tránsito estará de costado.

SEÑALES HORIZONTALES

Línea central continua

Indica división de carriles opuestos y a la vez prohíbe la maniobra de sobrepasar.



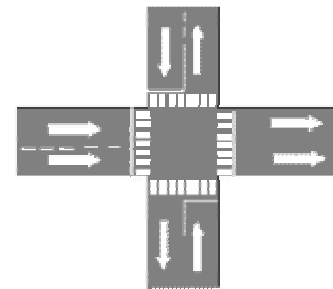
Línea central discontinua

Indica división de carriles: se permite sobrepasar si hay suficiente visibilidad y el carril opuesto se encuentra desocupado en un espacio suficiente que permita una maniobra con seguridad.



Zona de peatones

Delimitan el espacio dentro del cual deben de cruzar los peatones, los conductores de vehículos que tengan señal de alto deben detenerse sin invadir el área entre líneas.



a) Cordón amarillo: prohibido estacionar.

b) Cordón rojo: prohibido estacionar o detenerse.

1) Línea de Frenado: detener el vehículo porque antecede senda peatonal.

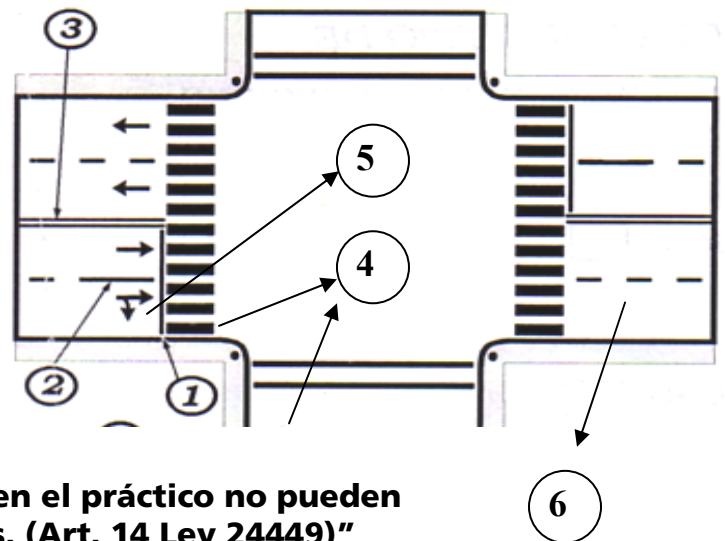
2) Línea Divisoria: No se puede traspasar, seguir el carril por donde circula.

3) Líneas divisorias de corriente de circulación: No se puede traspasar por ningún motivo. Divide el sentido de circulación.

4) Senda Peatonal: Lugar para el cruce exclusivo de peatones.

5) Flechas direccionales: indicadores de sentido de circulación.

6) Líneas carril: Línea divisoria de carriles, se pueden traspasar con precaución.



“Los REPROBADOS en el teórico o en el práctico no pueden volver a rendir antes de los 30 días. (Art. 14 Ley 24449)”



**RESPETEMOS LAS SEÑALES
ESTAN PARA CUIDAR Y PROTEGER NUESTRA
VIDA**

**CONOCER PARA APRENDER
VALORAR PARA CRECER**

**DIVISION EDUCACION VIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN
SALVADOR**